

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Gobierno Civil de Santander		Delegación de Hacienda	287
Circular número 18. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre la modificación de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Santander	245	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
ANUNCIOS OFICIALES		Ayuntamiento de Valdeolea	287
Jefatura de Puertos de Santander	286	Ayuntamiento de Tresviso	287
Distrito Forestal de Santander	286	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	286	Providencias judiciales	287
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Udías, Torrelavega, Noja y Reocín	287

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 18

El Ilmo. señor jefe de la Sección de Administración Local, en oficio que dirige a este Gobierno Civil, dice lo que sigue:

“Excmo. Sr.:

Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Admón. Local.

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 13 del vigente

Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la transformación de una plaza de subinspector de arbitrios y otra de vigilante en agentes de inspección, clasificadas en el Grupo de Servicios Especiales, dotadas con sueldo base anual de 12.500 pesetas en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Madrid, 13 de marzo de 1959.—El director general, José Luis Moris Marrodán.”

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Santander, marzo de 1959. 437

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES**JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER****Deslindes**

Terminado por la Comisión nombrada al efecto, el expediente de deslinde de la zona marítimo-terrestre, correspondiente a la marisma de "Hano", en los términos municipales de Bárcena de Cicero y Escalante, cuya concesión solicitan en competencia S. N. I. A. C. E. y Hermandades de Labradores y Ganaderos de Bárcena de Cicero y Escalante, se hace público que, en las oficinas de la Jefatura de Puertos de esta provincia, Paseo de Pereda, número 33, se halla de manifiesto, durante un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el plano y actas del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 17 de marzo de 1959. — El ingeniero jefe, Jesús González García. 432

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 121,50 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER**Anuncio**

Ordenada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la práctica del deslinde total del monte "Montecillo y Las Mazas", número 42 de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Islares, Ayuntamiento de Castro Urdiales, esta Jefatura, en nombre de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en cumplimiento del art. 20 del R. D. de 17 de octubre de 1925, ha acordado señalar el día 1 de julio de 1959, a las once de la mañana, para dar principio a las operaciones de apeo, que llevará a cabo el ingeniero del Distrito Forestal de Santander, don Manuel Medina Maestre, comenzando el trabajo en el kilómetro 156 de la carretera de Irún a La Coruña.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial", para conocimiento de los interesados en este deslinde, los que podrán entregar

en el Distrito Forestal de Santander, Plaza de Velarde, Edificio de la Caja de Ahorros, los títulos y documentos que convengan a la defensa de sus intereses, debiendo significarse que, de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 11 de enero de 1928, el plazo máximo de presentación de los documentos mencionados, será de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

Se hace saber, asimismo, que, según previene el artículo 22 del mencionado R. D. de 17 de octubre de 1925, solamente se admitirán como pruebas los títulos de dominio inscritos en el correspondiente Registro de la Propiedad, la posesión no interrumpida por más de 30 años y debidamente acreditada y los datos que existan en los archivos de la Junta Vecinal de Islares, Ayuntamiento de Castro Urdiales y Distrito Forestal de Santander.

Se advierte que deben estar presentes en las operaciones de apeo, tanto los representantes de la Junta Vecinal de Islares, como los interesados en la operación o sus legales representantes, conforme previene el artículo 23 de la disposición citada.

Y, por último, debe tenerse presente que, de acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1 de febrero de 1901, en el acto de apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento de la Junta Vecinal propietaria del monte y dueños colindantes con el mismo.

Santander, 18 de marzo de 1959.—El ingeniero jefe, Roberto Villegas de la Vega. 433

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y GAZA**Organización del río Gándara**

La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por Orden de 28 de febrero pasado se ha servido disponer la siguiente organización para la pesca en el río Gándara, afluente del Asón, dadas las vicisitudes ocurridas últimamente en este río y a fin de proteger su población ictícola.

1. A partir de la publicación

de esta Orden, queda prohibido el empleo de toda clase de cebos naturales en la pesca de la trucha, en todo este río Gándara.

2. Se limita el número de ejemplares a capturar por cada pescador en el día, a 15 truchas como máximo, tanto en la zona acotada como en la de pesca libre.

3. Se establece en coto provincial de pesca deportiva del río Gándara, para truchas, de 4.200 metros de longitud, situado entre el puente de la carretera de Ramales a Espinosa de los Monteros, en el pueblo de Regules de Soba, hasta el punto situado, aguas abajo, del anterior, frente a la Casilla de Camineros de citada carretera en su kilómetro 16.

4. Serán de pesca libre el tramo desde dicho kilómetro 16 hasta la confluencia con el Asón, y, aguas arriba, desde citado puente de Regules hasta el nacimiento del río, con una longitud total de 13.500 metros.

5. Para la pesca en el citado coto será preciso proveerse de un permiso especial que facilitará, en Ampuero, el guarda mayor del Asón, al precio de 30 pesetas por pescador y día, precio que, para los extranjeros, será de 60 pesetas diarias. El número máximo de permisos a conceder, por día, será de siete.

6. Los permisos se solicitarán de aquel guarda mayor antes de las 22 horas del día anterior al de la pesca, y en caso de presentarse más de los siete a conceder, se hará un sorteo entre todos para determinar los siete agraciados. Para la pesca de sábados, domingos y días festivos solamente se concederán estos permisos a pescadores forasteros, no concediéndolos a los señores ribereños más que de lunes a viernes.

7. A partir de la publicación de esta disposición, quedará vedada la pesca en la zona del coto, empezándose a conceder permisos en el mismo a partir del día primero de abril próximo. Igualmente, comenzarán las demás disposiciones para las zonas libres a partir de la publicación de esta orden.

8. Todas las infracciones cometidas por el incumplimiento de todas las anteriores disposiciones serán sancionadas con arreglo a lo determinado en el párrafo f) del artículo 113 del Reglamento de aplicación de la vigente Ley de

Pesca Fluvial.

Santander, 18 de marzo de 1959.—El inspector jefe de la Delegación Especial, Julio de Yartos. 434

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia, que deben presentarse, a la mayor brevedad posible, contando desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Delegación de Hacienda, Depositaria-Pagaduría, para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los siguientes conceptos: Industrial-Licencia Fiscal, cuarto trimestre de 1958; Arbitrios Municipales sobre Rústica, Urbana, Minas y Alumbrado, 4.º trimestre de 1958; Rendimiento Trabajo Personal, cuarto trimestre de 1958, y Arbitrio Municipal Consumo de Lujo, meses de octubre, noviembre y diciembre de 1958, advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, serán reintegrados sus importes al Tesoro.

Santander, 16 de marzo de 1959.—El delegado de Hacienda, Gustavo Velayos. 431

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VAL-DEOLEA

Al día siguiente hábil de los veinte de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal de Mataporquera, se celebrará, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la siguiente subasta:

A las doce horas: Setenta y cinco robles, por corta efectuada por los Saltos del Sil, S. A., en el monte Hoyas y Monte Alto número 240 del Catálogo, bajo el tipo base de quinientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

El adjudicatario se proveerá en la Jefatura del Distrito Forestal de Santander, de la correspondiente licencia de aprovechamiento, previa la presentación de la carta de pago de la entidad propietaria por el 90 por 100 del valor de los productos y abono del

10 por 100 restante en la Habilitación del Distrito, para su ingreso en la cuenta de mejoras.

Valdeolea a 17 de marzo de 1959.—El alcalde (ilegible). 426
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 121,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Anuncio de subasta

A partir de veinte días hábiles después de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta de 275 traviesas de especie haya, procedentes hurto, bajo el tipo de tasación de 3.665,36 pesetas como precio base y 4.581,70 pesetas, como precio índice.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas. 420

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Rafael Losada Fernández, juez de primera instancia de la villa de Santoña y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del procurador señora Sosa, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de 55.638,50 pesetas, en nombre de José Martínez Fernández y Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, S. A., contra don Esteban Alvarez González, mayor de edad, casado, labrador y de domicilio desconocido y otra, y en cumplimiento de lo acordado se publica el presente por el que se emplaza a dicho demandado para que, en término de nueve días, comparezca en autos, haciéndose saber que los autos se encuentran en Secretaría, con copias para la entrega de éstas.

Dado en Santoña a 7 de marzo de 1959.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

A medio del presente, se anula y deja sin efecto la requisitoria

publicada en este "Boletín Oficial" llamando al procesado rebelde en causa número 135 de 1946, sobre estafa, Manuel Suárez Barquín, de 35 años de edad, hijo de José y Carmen, natural de Castro Urdiales (Santander), en razón de haber sido hallado dicho procesado.

Dado en Monforte de Lemos, 10 de marzo de 1959.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 430

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado en su día por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, y por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, el expediente que se expresa al final del presente anuncio, queda expuesto al público en la oficina de la Intervención Municipal a los efectos, plazos reglamentarios y forma, dispuestos en el Decreto de 21 de junio del año 1955, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de la vigente Ley de Régimen Local, y para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

El expediente que se expone al público por el plazo de quince días hábiles, y ocho más, es el siguiente:

Extracto de la cuenta general, cuenta de resultados y balance de situación de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, en fin del ejercicio de 1958.

Santander, 17 de marzo de 1959.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 427

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Practicada la reedificación del padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1958, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Udias, 14 de marzo de 1959.—El alcalde (ilegible). 421

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Miguel Gómez Rodríguez, número 15 del reemplazo de 1957, se ha instruí-

do expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su padre, Ernesto Gómez Diego, y a los efectos del artículo 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ernesto Gómez Diego, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Ernesto Gómez Diego, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Miguel Gómez Rodríguez.

El repetido Ernesto Gómez Diego, es natural de Carmona (Cabuérniga), hijo de José y de Leonarda, de 58 años de edad.

Estatura aproximada, 1,700 metros; color, castaño; pelo, castaño; ojos, negros; aire marcial; sin señas particulares, y se halla desaparecido desde el año 1944.

Udías a 14 de marzo de 1959.—
El alcalde (ilegible). 421

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, la rectificación anual del padrón de habitantes, correspondiente al año 1958.

Torrelavega, 10 de marzo de 1959.—El alcalde (ilegible). 400

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1958.

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Alcaldía para solicitar de la Dirección General de Administración Local la creación de dos plazas de guardias de circulación, dos de policía motorizada y tres de guardias municipales.

Contribuir con 30.000 en varios presupuestos de 10.000 pesetas cada uno, a la construcción de la parroquia de Tanos.

Aprobar consorcio forestal de una finca en Viérnoles con un vecino de dicho pueblo.

Aprobar, respecto a análoga petición, con un vecino de La Montaña, un trozo de terreno plantado de eucaliptos en aquel pueblo.

Quedar enterada la Corporación de haber sido adjudicada, mediante subasta, las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a nuestra ciudad a la Entidad "Construcciones y Reconstrucciones, S. A."

Aprobar lo actuado hasta el momento para la urbanización, con imposición de contribuciones especiales de un trozo de calle de los Marqueses de Valdecilla y Pelayo, en su empalmé con La Llama, sin perjuicio de seguir negociando la expropiación de los terrenos afectados.

Aprobar definitivamente el presupuesto extraordinario para la ampliación del abastecimiento de aguas a nuestra ciudad, con operación de crédito, facultando a la Alcaldía para el cumplimiento de todos los trámites que del mismo se deriven.

Aceptar cesión de terrenos por los propietarios de la prolongación de la calle Joaquín Cayón, para su ampliación, con algunas condiciones.

Ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente relacionados con instancias de general y propietaria de terrenos anexos al F. C. Cantábrico, para destinarlos a instalaciones industriales.

Consignar en el próximo presupuesto de 1959, 100.000 pesetas con destino a la reconstrucción de la antigua iglesia.

Proceder a la constitución, a la brevedad posible, del Consejo Local de Sanidad.

Sesión extraordinaria de 11 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación del telegrama de S. E. el prosecretario de Estado de la Ciudad del Vaticano, agradeciendo felicitación que se enviara por nombramiento de Padre Santo.

Quedar enterados de un escrito del Ilmo. señor delegado provincial de la Vivienda, sobre necesidades urbanísticas de la población y estudio y redacción definitiva del Plan de Urbanismo de la misma, prestándole su aprobación.

Quedar enterados de un escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, transcribiendo acuerdo de la Comisión de Expedientes en

zona rural con núcleos industriales.

Llevar a efecto un consorcio de aprovechamiento forestal entre el Ayuntamiento y don José Luis González, de Viérnoles.

Quedar enterados de oficio de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, trasladando comunicación del Ilmo. señor director general de Obras Públicas sobre adjudicación definitiva por el Ministerio del mismo nombre de la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Torrelavega a "Construcciones y Reconstrucciones, S. A.", comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar la cantidad resultante con tal motivo.

Autorizar al señor alcalde-presidente para adquisición de una casa de don Enrique Presmanes, para ensanche de carretera y nueva calle.

Aprobar, en principio, un expediente de transferencia de crédito.

Aprobar un expediente de reconocimiento de crédito.

Llevar a efecto un convenio de pagos con la Casa "Carandini, Sociedad Anónima", sobre material de alumbrado para el Paseo de Julio Hauzeur.

Ratificar el acuerdo adoptado por la C. M. Permanente sobre denuncia de los conciergos gremiales y tramitación de los nuevos.

Sesión de 23 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Solicitar de la Dirección General de Montes y Pesca Fluvial, autorización para consorciar con los particulares la repoblación de los montes Avellaneda y Dobra.

Aprobar el expediente de construcción de escuelas en Campuzano.

Ratificar acuerdo de seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, sobre las contribuciones Urbana e Industrial, por lo que respecta al ejercicio de 1959.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1959, por un montante de 13.751.507,15 pesetas y que se exponga al público por el plazo reglamentario, insertando el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y la remisión del mismo, en su día, al Ilmo. señor delegado de

Hacienda, para su aprobación o reparos.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por el Pleno durante el tercer trimestre de 1958, dándole lo tramitación reglamentaria.

Sesión extraordinaria del día 30 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el proyecto de contrato de préstamo entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 22.500.000 pesetas, para ejecución del proyecto de ampliación del servicio de abastecimiento de aguas a la población y autorizar al señor alcalde-presidente para que, en su día, otorgue la escritura pública que habrá de formalizarse con dicha Entidad bancaria y que a este acuerdo se le dé la debida publicidad en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que en su momento oportuno se solicite del Ministerio de Hacienda la previa autorización para concertar el préstamo.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario referente a la adquisición de terrenos para la construcción de 296 viviendas por la Obra Social de la Falange y su exposición al público en forma reglamentaria.

Torrelavega, 31 de enero de 1959.—El secretario, José María Carabias.

Don José María Carabias Martín, secretario-letrado del Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de febrero último, acordándose su exposición al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos de este Palacio Municipal.

Torrelavega, 6 de marzo de 1959.—El secretario, José María Carabias.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 379

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre de 1958.

Sesión del día 3 de octubre. No pudo tener lugar por falta de número de señores concejales para ello.

Sesión del día 10 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Pío XII, y que se celebren solemnes funerales en esta parroquia.

Conceder prórroga de un mes al juez instructor del expediente que se sigue a un funcionario, para la terminación del mismo.

Hacer efectiva la cuota correspondiente al año en curso destinada a la Junta de Extinción de Animales Dañinos.

Incoar expediente a un guardia municipal por su comportamiento irregular, nombrando juez instructor.

Pasar a informe de la Comisión de Obras solicitud de reconstrucción de una pista.

Prestar el apoyo solicitado por la Delegación Provincial de Sindicatos, en relación con la obligatoriedad del carnet de Empresa con responsabilidad.

Tomar en consideración escrito del presidente de la Organización de Inválidos Civiles, para ser destinados al servicio de guardería de coches.

Instruir el oportuno expediente para proponer al Pleno la concesión de la Medalla de la Ciudad al insigne prócer montañés don Santiago Galas Arce, por el generoso donativo al Asilo Hospital de esta ciudad, para la construcción de un "Hogar-residencia del jubilado".

Que se amplíe el informe emitido por el aparejador municipal respecto a la instancia presentada por doña Teresa Quijano, denunciando a un colindante por edificar sin ajustarse a las normas reglamentarias.

Acceder a cambio de toma de agua de la conducción general, para una propiedad de don Ramón Ruiz, en Tanos.

Pasar a estudio de los técnicos municipales, solicitud de un funcionario para ser clasificado en categoría superior.

Dejar sobre la mesa instancia para el abono de cantidad en concepto de compensación.

Conceder varias parcelas y nichos en el Cementerio de esta ciudad.

Autorizar la construcción de varias obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Aprobar extractos de acuerdos del tercer trimestre del año ac-

tual, correspondientes a la Comisión Municipal Permanente.

Abonar facturas de jornales invertidos en limpieza y material para arreglo de escuela de Torres.

Acceder a solicitud de una vecina de Campuzano para que se autorice proveerse de agua para uso particular, con las condiciones señaladas por el técnico.

Conceder anticipo reintegrable a un albañil municipal.

Idem, ídem a otro funcionario subalterno.

Idem, ídem a un empleado de arbitrios.

Aprobar relación de ingresos y gastos originados por los festejos patronales de agosto.

Sesión del día 17 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de contestación a telegrama de pésame del Ayuntamiento por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Pío XII.

Cumplimentar contenido de comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad Veterinaria, relacionada con jubilación de un veterinario titular.

Pasar a conocimiento de la Comisión de reforma de plantilla, oficio de la Dirección General de Administración Local, proponiendo fórmula para reincorporación al trabajo de un funcionario municipal.

Acceder a solicitud del veterinario titular, señor Varela, para la jubilación, por edad, felicitándole por los relevantes servicios prestados, y que por su actuación ejemplar continúe como interino hasta el anuncio de la vacante.

Aprobar oficio del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento sobre prorrateo de cantidades por los Ayuntamientos donde prestó servicios el médico titular, don Luis García de Uña.

Conceder a un funcionario municipal el derecho al disfrute del segundo quinquenio.

Pasar a informe, a los servicios eléctricos, solicitud de colocación de una luz en el Paseo de Fernández Vallejo.

Idem al encargado del servicio, instancia de obreros en la limpieza pidiendo gratificación por servicios extraordinarios.

Que por el técnico de obras se amplíe informe en relación con instancia para reparación de una fachada.

Autorizar a don Manuel Gómez, para abrir una zanja para colocar tubería para abastecimiento de agua en Ciudad Vergel.

Que se amplíe informe en relación con solicitud de inclusión en el padrón de Beneficencia.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Autorizar al señor alcalde para adquirir buzos para los bomberos municipales.

Conceder un anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Desestimar solicitud de diferencia de sueldo por desempeño de servicios en sustitución de cargo superior, porque esta mejora sólo alcanza a los interinos.

Abonar el 50 por 100 de los costos de operación quirúrgica de un funcionario municipal.

Sesión celebrada el 28 de octubre. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dirigir telegrama a la Secretaría de Estado de la Ciudad del Vaticano, poniendo de relieve la satisfacción de la Corporación por el nombramiento del cardenal Roncalli, para el cargo de Papa.

Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, comunicando haber quedado vacante la plaza de médico titular del distrito primero.

Quedar enterados de Orden del Ministerio de Hacienda, referente a la contratación, ordenación e intervención de los gastos y pagos de las obras y servicios que se realicen con fondos del presupuesto general del Estado.

Incluir en el padrón de Beneficencia a una vecina de esta ciudad.

Acceder a solicitud de dueña de edificio enclavado en esta localidad, para que se notifique a los copropietarios plazo para su reparación.

Demorar hasta la confección del nuevo Reglamento de taxis, las solicitudes existentes para establecimiento de otros.

Dejar pendiente de informe, instancia de vecinos de Tanos sobre instalación de agua corriente en sus domicilios.

Pasar a conocimiento del técnico de obras, oficios de los Servicios Hidráulicos del Norte, sobre terminación de obras del proyecto de defensa contra las avenidas del río Besaya y terminación de las del proyecto reformado del

modificado de precios del encauzamiento del arroyo Indiana.

Aprobar expediente de jubilación del médico de A. P. D., don Miguel Iñiguez Moral.

Conceder en arrendamiento a don Eugenio Martín Gutiérrez el puesto número 9 de la planta baja de la Plaza de Abastos de esta ciudad.

Quedar enterada la Comisión de oficio de la Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de Santander, trasladando acuerdo de la Comisión de Expedientes.

Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de una comunicación del Ilmo. señor delegado provincial de la Vivienda, trasladando acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, respecto a Santander y Torrelavega.

Tomar en consideración alegaciones formuladas contra expediente presentado por la Sociedad "Quebrantada", para construcción de viviendas.

Desestimar solicitud de gratificación cursada por un funcionario.

Conceder anticipo reintegrable a un empleado municipal.

Idem parcelas y nichos en el Cementerio de Torrelavega.

Modificar los actuales tipos de subasta para la adjudicación de puestos fijos para la venta de castañas.

Autorizar a la Academia "Estudios", para instalar una señal de peligro, en evitación de accidentes de escolares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Sesión del día 4, no pudo celebrarse por haber declarado día inhábil por la Superioridad.

Sesión del día 5 de noviembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar a Construcciones "Mar-y", parte de la cuenta a satisfacer por este Ayuntamiento, con motivo de la terminación de las obras de defensa del río Besaya.

No acceder a solicitud de Organizaciones F. V. S. A., sobre formación de la vía turística Castilla-León.

Desestimar solicitud de gratificación de obreros de la limpieza, por servicios extraordinarios.

Quedar enterados del informe de la Comisión de Cultura favorable a la concesión de la Medalla

de la Ciudad en favor de don Santiago Galas Arce, y nombrar juez del expediente al señor Ruiz de Salazar.

Ratificar nombramiento de jefe de los servicios veterinarios en tanto se cubra la tercera plaza, en favor de don Cesáreo Varela Varela.

Trasladar informe del técnico municipal, a los vecinos de Tanos que solicitan instalación de agua corriente a sus domicilios.

Acceder a lo solicitado por la huérfana de un funcionario de la Excmo. Diputación Provincial de Soria, para que se la preste asistencia médico-farmacéutica, pasando el importe de los gastos que origine a aquella Entidad.

Aprobar seis expedientes de obras particulares.

Idem relaciones de facturas y nóminas.

Sesión del día 7 de noviembre; no pudo tener lugar por no haberse reunido número suficiente para ello.

Sesión del día 14 de noviembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Contribuir con idéntica cantidad a la del año último, a la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., para confección de castañas de Navidad.

Quedar enterada de toma de posesión de la plaza de médico titular del distrito primero de este Ayuntamiento.

Aprobar acuerdo de la Comisión de Cultura, en relación con la concesión de becas y bolsas de estudio para el curso académico 1958-1959.

Conceder varias parcelas en el Cementerio municipal de Barreda.

Aprobar propuesta de resolución del señor juez instructor de expediente seguido a un funcionario municipal.

Autorizar apertura de un despacho de carnes en Campuzano, solicitado por don Miguel García Illera.

Adjudicar, mediante subasta, los puestos fijos que se señalan para la venta de castañas en la localidad.

Conceder anticipos reintegrables a cinco funcionarios municipales.

Autorizar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Aprobar la cuenta trimestral de caudales que rinde Depositaria.

Quedar enterados de las condiciones fijadas por los Servicios Hidráulicos del Norte para el aprovechamiento, con destino al abastecimiento de aguas de esta ciudad, de 225 litros por segundo, derivados del río Besaya.

Conceder a don Angel Gallego, la parcela que solicita en el Cementerio Municipal de esta ciudad.

Autorizar a don Luis Martínez, la cesión de derechos en favor de un tercero que figurará en lo sucesivo como concesionario de la línea de autobuses a él concedida.

Acceder a la aplicación de nueva tarifa de precios en la línea de transporte de viajeros Torrelavega Tanos.

Dejar pendiente sobre la mesa solicitudes para ocupación de plazas de funcionarios municipales.

Que el Ayuntamiento se persone en la Junta de Acreedores de la Granja Poch, por las cantidades que le adeuda, y que por los técnicos, se efectúe la valoración de los terrenos ocupados en aquel sector.

Pasar recibo por impuesto de consumos de lujo, sobre entrada a bailes, desde agosto, a la Sala de Fiestas Altamira.

Gratificar a don José Martínez Corta, por servicios prestados al Ayuntamiento en relación con el alumbrado público.

Sesión del día 21 de noviembre; no se celebró por falta de asuntos a tratar.

Sesión del día 28 de noviembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad Veterinaria, nombrando a don Cesáreo Varela veterinario titular interino para la cuarta plaza.

Aprobar relación de material escolar solicitado por los directores de las escuelas nacionales.

Acceder a la prórroga de un mes para ultimar expediente disciplinario de un funcionario municipal.

Facultar a la Alcaldía para adoptar las medidas oportunas en relación con denuncia de varios vecinos de la Avenida Pablo García, sobre depósito en sus inme-

diaciones de grandes cantidades de carbonilla.

Interesar de la oficina de obras presupuesto de arreglo de carretera e instalación de luces, que solicitan varios vecinos de la Mies de Vega.

Asociarse al homenaje a tributar al que fue director de la Coral de Santander, señor Sáez de Adana.

Acceder a la inclusión de dos vecinas de esta ciudad en el padrón de Beneficencia Municipal.

Quedar enterados de aprobación por la Jefatura Provincial de Inspección y Asesoramiento del expediente de jubilación forzosa, por edad, en favor del médico de A. P. D., don Miguel Iñiguez Morral.

Conceder parcelas y nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Idem relaciones de facturas y nóminas.

Conceder anticipo de dos semanas a un encargado de la limpieza municipal.

Desestimar solicitud de ingreso en la Beneficencia Municipal.

Dejar pendiente sobre la mesa, para informe, solicitud de reintegro de obra efectuada en la calle de Los Mártires.

Autorizar a varios vecinos de Tanos, para instalación de agua en sus domicilios con algunas condiciones.

Idem a un vecino de Barreda, para adquirir parcelas en aquel Cementerio.

Interesar de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, el arreglo de carretera en el trozo comprendido por Regato de las Anguilas.

Quedar enterados de oficio del director del Curso Lactológico de Santander, agradeciendo ayuda prestada por este Ayuntamiento en el últimamente celebrado.

Aprobar factura de material para el servicio de bomberos.

Facultar a la Alcaldía para la concesión a la Asociación de Padres de Familia de una bolsa de estudios.

Adjudicar al único licitante la subasta de 225 robles en los montes Dobra y Deshoja, y 40 estéreos de leñas de robles.

Sesión del día 5 de diciembre; no pudo tener efecto por falta de

número de señores concejales para ello.

Sesión del día 12 de diciembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Idem de la orden dada por la Alcaldía de suspensión de trabajos en los montes municipales, hasta conocer algunos extremos.

Idem de oficio de la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte, dando cuenta de la firma de la escritura de contrata para ejecución de obras del proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Idem de carta de la Gerencia de Construcciones y Reconstrucciones, S. A. sobre el mismo extremo.

Idem de Circular del Gobierno Civil, sobre remisión a la Jefatura de Obras Públicas, de los partes de accidentes que se producen en el término.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por un funcionario municipal, contra acuerdo de la C. M. Permanente, de suspensión de empleo y sueldo durante 20 días.

Llevar a efecto el tratamiento contra carcoma en el tejado de las Escuelas del Oeste, conforme a informe técnico.

Contribuir económicamente a las estancias causadas por alumnas de este término, en el internado de las Trinitarias de Santander.

Conceder dos parcelas en el Cementerio Municipal de esta ciudad.

Pasar a informe correspondiente, solicitud de ingreso en el padrón de Beneficencia Municipal, dejando sobre la mesa otra análoga de una vecina de Torrelavega.

Aprobar varias obras particulares.

Idem relaciones de facturas y nóminas.

Acceder a solicitud de un funcionario, sobre derecho al disfrute del segundo quinquenio.

Aprobar, provisionalmente, el padrón de motores y demás elementos industriales para el próximo ejercicio.

Idem expediente para construir por concierto directo una escuela unitaria en Campuzano y viviendas para maestros.

Aceptar los servicios que ofrecen un ingeniero de Caminos y dos de Minas, con motivo de las obras de abastecimiento de aguas a esta población.

Sesión de 22 de diciembre.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de oficio del Instituto de Estudios de Administración Local, admitiendo al interventor de este Ayuntamiento para el Curso de Perfeccionamiento para interventores de fondos.

Mostrar conformidad al comunicado de los Servicios Hidráulicos del Norte, relacionado con obras ejecutadas en proyecto de defensa contra las avenidas del río Besaya.

Dejar sobre la mesa solicitud del Frente de Juventudes, relacionada con aportación económica para celebrar la Cabalgata de Reyes.

Contestar a oficio de la Jefatura del Servicio Provincial de la Inspección y Asesoramiento, sobre retraso en envío para su aprobación del presupuesto municipal ordinario.

Contribuir con igual cantidad que en años anteriores, para la celebración de los cursos de capacitación agropecuaria.

Quedar enterada de escrito del presidente del Hogar Montañés, en Madrid, para que este Ayuntamiento se constituya socio protector.

Denegar solicitud de ingreso en la Beneficencia Municipal.

Conceder varias parcelas y nichos en el Cementerio Municipal.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Idem relaciones de facturas y nóminas.

Aprobar la paga de Navidad para el personal eventual del Ayuntamiento.

Idem expediente de prórroga de primera clase en favor de un hijo de padre impedido para el trabajo.

Contribuir con 3.000 pesetas a la Campaña de Navidad.

Pasar a informe solicitud de traspaso de beneficios de una vivienda del grupo y bloque A.

Autorizar a un vecino del Paseo Fernández Vallejo, la corta de un árbol, con algunas condiciones.

Que por el técnico municipal se aclare informe emitido en relación con reclamación de una propiedad.

ria por construcción en terreno de propiedad.

Sesión del día 29 de diciembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana.

Quedar enterada, aprobándola, Circular de la Delegación de Estadística, sobre formación del censo industrial nacional.

Idem de setencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo, en reclamación formulada por un funcionario municipal, sobre su clasificación.

Esperar a la concesión por el Ministerio de Obras Públicas, de la línea de transporte de viajeros entre Viérnoles-Torrelavega, que se solicita para, a su vista, resolver.

Estimar solicitud de ingreso en la Beneficencia Municipal.

Conceder la autorización solicitada por unos vecinos de Sierrapando, para dotar de agua varias parcelas de su propiedad, con las condiciones del informe técnico.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Idem relaciones de facturas y nóminas.

Desestimar solicitud de ayuda económica para un proyecto de escuela-capilla en Barreda, al no permitirlo la situación del Ayuntamiento.

Requerir a los proveedores municipales, para que pasen las facturas pendientes.

Tomar en consideración propuesta del jefe de la Oficina de Rentas y Exacciones, sobre rectificación en liquidaciones de algunos recibos pendientes por consumo de agua.

Facultar a la Alcaldía, para gratificar la cobranza de recibos del arbitrio municipal en su participación por Urbana.

Aprobar varias facturas.

Reintegrar el impuesto cobrado a un vecino por construcción de viviendas acogidas a la reducción del 90 por 100.

Reconocer a la viuda del practicante, señor Girón, los honorarios correspondientes a servicios prestados por el mismo.

Conceder el derecho al disfrute del cuarto quinquenio a un empleado municipal.

Conceder gratificaciones a unos

funcionarios municipales.

Torrelavega, 14 de febrero de 1959.—El secretario, José María Carabias.

Don José María Carabias Martín, secretario letrado del Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que esta Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día seis del corriente, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos adoptados por la misma durante el cuarto trimestre de 1958 y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y lugares de costumbre.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella con el de su cargo el señor alcalde, en la ciudad de Torrelavega a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.— El secretario, José María Carabias Martín.— Visto bueno, el alcalde (ilegible).

418

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción de un camino entre La Iglesia y La Rota, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 669, número 2, de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y para general conocimiento.

Noja a 14 de marzo de 1959.— El alcalde, Victoriano Viadero.

422

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Confeccionado el recuento general de ganadería, a efectos del cobro del canon de Higiene Pecuaria, así como los padrones sobre carros y perros, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Reocín, 16 de marzo de 1959.— El alcalde (ilegible).

424